

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0031812/2014

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. 505/14 del H.C.D., para cubrir cargos de Ayudante Alumno del Departamento de Matemática y Física, con función docente: Matemática I o Matemática II o Matemática III;

ATENTO:

A que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

Al dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta a fs. 96 a 98;

A lo establecido por la Ord. 5/95 del H.C.S.;

A lo informado por el Área Enseñanza a fs. 100;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

101,

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar por concurso, a partir del 01-09-2014 y hasta el 31-08-2015, a los alumnos que se mencionan a continuación, en el cargo de Ayudante Alumno del Departamento de Matemática y Física, con la función docente: Matemática I o Matemática II o Matemática III; y en las categorías que en cada caso se indica:

Legajo	Apellido y Nombres	Categoría
49.004	URQUIZA TOLEDO, María Laura	В
48.250	BUTELER, María del Pilar	Α

Artículo 2º: Designar por **concurso**, hasta el **31-08-2015**, a la Srta. Dalma Micaela **MARQUEZ (D.N.I. Nº 37.316.233)**, en un cargo de Ayudante Alumno – **categoría "A"-** del Departamento de Matemática y Física, con la función docente: Matemática I o Matemática II o Matemática III.-

Artículo 3º.- Dejar establecido que la designación dispuesta en el Art. 2º, entrará en vigencia una vez que la Srta. Márquez hayan cumplimentado con los requisitos estipulados en la Ord. 5/95 del H.C.S, y no antes del 01-09-12014.

1/2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0031812/2014

//2

Artículo 4º.- El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

UNIVERSIDAL

RESOLUCION Nº:

SB.ee.

Prof. Dr. VICTOR CABRIEL MORON Secretario Académico Fac. de Ciencias Químicas-UNC

744

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencles Químicas-UNC